



CMAS

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2026, relativa a la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 26 fracción II, 27, 39 fracción II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 21 fracción II, y 23 fracción III del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las **13:30 horas** del día **10 de abril de 2026**, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS) "**La Comisión**", sita en la Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, de esta Ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final inciso D de la presente acta.

2. Preside el acto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 fracciones VI, VII y 87 fracciones II, y III del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., preside el presente acto la **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada para este acto por conducto del memorándum. núm. **GRMySG-DA/816/2026**, suscrito por la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

3. Motivo.

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Para la presente Licitación se invitó a los siguientes Proveedores:

1. Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.;
2. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.;



3. Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero;
4. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; y
5. Seguros Atlas, S.A.

4. Aclaraciones, precisiones y/o preguntas.

La **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, comunica a los presentes que **se recibieron preguntas** en tiempo y forma por parte de los siguientes Licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**. De lo anterior, se dio vista al área requirente por conducto del memorándum núm. **GRMySG-DA/0755/2026**, de fecha 07 de abril del 2026, con la finalidad de que se otorgara la atención correspondiente a los cuestionamientos técnicos.

Aunado a lo mencionado, por parte de esta Comisión, no se tienen precisiones a las Bases.

Preguntas.- Por conducto del memorándum núm. **DSGCMYT/0788/2026** de fecha 09 de abril del año en curso, se dio atención a los cuestionamientos técnicos realizados por los Licitantes mencionados, además, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, área responsable del procedimiento de Licitación, otorgó la atención a las preguntas de carácter administrativo, como se muestra en las tablas que se exhiben a continuación:

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			
Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
1. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita precisar expresamente que el hecho generador de la pena convencional en este procedimiento de contratación de seguros, es únicamente el atraso en cuanto a la emisión y/o entrega de la póliza, carátulas, endosos o documentación inicial de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.	La pena convencional para este procedimiento será únicamente con motivo en el atraso en la emisión y/o entrega de la póliza, carátulas, endosos o documentación inicial de cobertura.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
2. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES	Se solicita confirmar que la base de cálculo de la pena convencional de 5 al millar por día será únicamente sobre el monto de la obligación efectivamente incumplida. Sírvase pronunciarse al respecto	En virtud de que la presente contratación es por una póliza con una prima neta total, la pena convencional se realizará por el importe subtotal de la póliza contratada por el cinco al millar por	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
Trigésima Octava, pág. 22		día natural de atraso, desglosándose además el impuesto al valor agregado de la pena convencional, computándose el plazo a partir de la fecha de término para la entrega de la póliza y hasta la fecha en el que se haga la entrega formal de la misma.	
3. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita aclarar que, tratándose de pólizas de seguro, el 'monto de la obligación incumplida' se entenderá exclusivamente como el valor proporcional del documento, endoso, alta, baja, sustitución o movimiento pendiente de formalizar, y no como el valor global del programa anual de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.	La penalización será calculada al valor global del programa anual de aseguramiento, toda vez que, la contratación es por una sola partida, de la cual se emitirá una sola factura.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
4. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita precisar si la pena convencional tiene un tope máximo acumulable y, de no estar previsto, se solicita aclarar que no podrá exceder del 10% del monto de la obligación incumplida o, cuando menos, del monto equivalente a la garantía de cumplimiento, a efecto de observar proporcionalidad y razonabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.	La pena convencional, no debe rebasar el 10% del monto contratado, de conformidad con la Base Trigésima Octava, fracción I , de las Bases de participación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
5. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita confirmar que, antes de imponer cualquier pena convencional, la Convocante notificará formalmente al proveedor el presunto incumplimiento y otorgará un plazo razonable para subsanar cuando se trate de errores materiales, documentales, administrativos o no esenciales.	La única pena convencional en el presente proceso de contratación es la penalización consistente en el importe correspondiente al cinco al millar por cada día natural de atraso en la entrega de la póliza , siendo que, el plazo para la entrega de la misma es dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del fallo, el fallo se notificará a más tardar el 21 de abril de 2026, de acuerdo con el calendario de las Bases. Cuando el motivo del atraso sea por causas imputables a " La Comisión "	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		<p>o bien por caso fortuito o de fuerza mayor, se considerará dicha situación a fin de determinar la viabilidad de la ejecución de la pena enunciada.</p> <p>Respecto de las sanciones descritas en la Base Trigésima Octava, se encuentran fundadas y motivadas en las fracciones II, III. y IV.</p> <p>Asimismo, en caso de que se incurra en alguno de los supuestos descritos en la Base Trigésima, se notificará con total oportunidad a la Compañía Aseguradora adjudicada, a fin de garantizar el derecho de petición, cuando se trate de errores materiales, documentales o no esenciales.</p>	
<p>6. BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22</p>	<p>Se solicita confirmar que cualquier pena convencional requerirá determinación formal y motivada, precisando la obligación incumplida, fecha cierta de exigibilidad, periodo exacto de atraso, causa imputable y base exacta de cálculo</p>	<p>Toda sanción y/o pena convencional, será notificada formalmente por escrito con total oportunidad, debidamente fundada y motivada, desglosando la causa que razona la sanción y/o pena convencional, en lo particular a la pena convencional, al oficio, se anexará una tabla en la cual se describa: Número de contrato, nombre del proveedor, número de partida, cantidad, unidad de medida, concepto, precio unitario, importe contratado, plazo máximo de entrega, fecha real de entrega, día/s de atraso, número de orden de compra de Bienes/Servicios, factura (a la cual se le deducirá la penalización), cantidad no entregada a tiempo, importe de la cantidad no entregada a tiempo, importe del 5 al millar por cada día de atraso, importe de la</p>	<p>Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>

(Handwritten signatures and initials)





Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
		penalización, en subtotal, I.V.A. y Total.		
7.	BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita confirmar que no procederá pena convencional cuando el retraso derive de causas no imputables al proveedor, incluyendo entrega tardía o incompleta de información del parque vehicular, discrepancias en placas/series, falta de validación, solicitudes extemporáneas de alta o baja, o cualquier acto u omisión de la Convocante.	Se confirma que no procederá pena convencional cuando el retraso derive de causas no imputables al proveedor, incluyendo entrega tardía o incompleta de información del parque vehicular, discrepancias en placas/series, falta de validación, solicitudes extemporáneas de alta o baja, o cualquier acto u omisión de la Convocante.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
8.	BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita confirmar que cualquier plazo para computar atraso comenzará a correr únicamente a partir de que la Convocante entregue al proveedor la relación definitiva, completa y validada del parque vehicular, con todos los datos necesarios para la emisión.	La información que requiera la Compañía Aseguradora adjudicada se proporcionará a más tardar al día hábil siguiente de haberse notificado el fallo. En caso de que "La Comisión" se atrase en la entrega de la información a la Compañía Aseguradora adjudicada, se contemplará dicha situación, a fin de no aplicar pena o sanción alguna.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
9.	BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita aclarar expresamente que la pena convencional no será aplicable por controversias relacionadas con interpretación de coberturas, procedencia de siniestros, determinación de pérdidas, valuaciones, ajustes de daños o pago de indemnizaciones, por estar dichos supuestos sujetos a la póliza y al régimen legal especial en materia de seguros.	La pena convencional del 5 al millar será únicamente por atraso por cada día natural en la entrega de la póliza del seguro. En el caso particular a controversias relacionadas con interpretación de coberturas, procedencia de siniestros, determinación de pérdidas, valuaciones, ajustes de daños o pago de indemnizaciones, se estará a lo determinado en las disposiciones legales aplicables.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
10.	BASES. CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Trigésima Octava, pág. 22	Se solicita confirmar que, previo a cualquier rescisión administrativa, se seguirá íntegramente el procedimiento legal aplicable, otorgando garantía de audiencia, plazo para manifestaciones y posibilidad real de subsanar incumplimientos no esenciales	De conformidad con la Base Trigésima Cuarta, "La Comisión" , podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del " Proveedor ", en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la Ley número 539 de	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
11. ANEXOS TÉCNICOS, GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PÁG. 53	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si existe impedimento o prohibición para la intervención de agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, etc., con la finalidad de apoyo y coordinación de todos los trámites administrativos y de siniestros entre la Convocante y la Compañía Aseguradora.	De conformidad con la Base Décima Séptima, "Integración de la Proposición Técnica" Apartado I, inciso O, correspondiente al formato del Anexo Núm. 15, se solicita al Licitante participante asignar la información del contacto que será enlace con " La Comisión " para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado; es decir, no existe impedimento o prohibición alguna, toda vez que se solicita obligatoriamente se designe a personal de la Compañía Aseguradora para los trámites administrativos que resulten del presente proceso de contratación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
12. MAQUINARIA	Se solicita amablemente a la convocante, que las unidades consideradas como Equipo de Contratistas o Maquinaria Pesada se puedan asegurar en una partida adicional toda vez que dichas unidades no corresponden al ramo de autos cuando estén en operación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que las unidades consideradas como equipo de contratista y/o maquinaria pesada podrán asegurarse en una partida independiente, en virtud de que su naturaleza y operación no corresponden al ramo de autos. En ese sentido, dichas unidades deberán cotizarse bajo las condiciones y coberturas aplicables al ramo correspondiente, garantizando en todo momento la adecuada protección de los bienes durante su operación y traslado tomando en consideración que las adaptaciones forman parte integral del bien y deben asegurarse en la misma cobertura las adaptaciones forman parte integral del bien y deben asegurarse en la misma cobertura.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
		Así también considerar que el salvamento de las unidades podría ser considerado conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos institucionales, siempre que exista la documentación correspondiente y se cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y la aseguradora.		
13.	MAQUINARIA	En caso de que su respuesta sea negativa se le indica a la Convocante que sólo se ampararán con Cobertura Responsabilidad Civil y SIN ASISTENCIA VIAL. Ya que estas unidades entran en el Ramo asegurador de Daños y no de Autos. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que, conforme a lo señalado en la respuesta anterior, las unidades consideradas como equipo de contratista y/o maquinaria pesada podrán asegurarse en una partida independiente, bajo las condiciones propias del ramo de daños. En ese sentido, no resulta aplicable la limitación de cobertura exclusivamente a Responsabilidad Civil ni la exclusión del servicio de asistencia vial, debiendo los licitantes considerar las coberturas necesarias que garanticen la adecuada protección de dichas unidades, tanto en operación como en traslado.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
14.	MAQUINARIA	En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirme si es motivo de descalificación no dar cobertura a estas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y las presentes aclaraciones, las unidades consideradas como equipo de contratista y/o maquinaria pesada forman parte integral del parque a asegurar, por lo que deberán ser incluidas en la propuesta. En ese sentido, la omisión de cobertura o la presentación de coberturas incompletas para dichas unidades será motivo de descalificación, por incumplimiento	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		a los requerimientos técnicos establecidos.	
15. ANEXO TÉCNICO	Favor de especificar el monto de gastos médicos por unidad requerido.	Se informa a los licitantes que la cobertura de Gastos Médicos a Ocupantes deberá considerarse con una suma asegurada de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por unidad , conforme a los términos y condiciones de la póliza.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
1. Calendario del procedimiento de contratación / Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas / Página 4 de 59	Sin sonar redundante, la entrega de ambos sobres tanto proposición técnica como económica para los que desean estar presentes ¿Es el 15 de Abril 2026 a las 12:00hrs?	En caso de decidir asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y en el lugar del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas al inicio del evento enunciado, es decir a las 12:00 horas del día 15 de abril de 2026, en la Sala de Capacitación, no obstante OBLIGATORIAMENTE el Licitante debe registrarse hasta media hora antes del acto de apertura (el registro será en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, entregando los <u>documentos solicitados en la Base Décima Primera</u>), en caso de que no se registre hasta media hora antes del inicio del acto , el Licitante que desee asistir presencialmente no será contemplado para participar en el procedimiento enunciado . Se sugiere comparecer ante la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales con una anticipación de hasta de media hora	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		previa al inicio del acto de apertura, para indicarle la logística para realizar la entrega de los sobres de sus proposiciones.	
2. Integración de la proposición técnica / Inciso E / Párrafo 2 / Anexo 5 / Página 13 de 59	¿Se cumple con ese punto al firmar por el representante legal el anexo número 5 o se debe agregar información adicional sobre los accionistas?	Se cumple en este punto (Anexo Núm. 5) presentándolo con la firma autógrafa en tinta azul del Representante Legal siempre y cuando la manifestación se haga respecto de él mismo, así como de los socios o accionistas (describir el nombre y apellidos de dichas personas) que ejerzan control sobre la sociedad.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
3. Integración de la proposición técnica / Inciso G / Anexo 7 / Páginas 13 / Instructivo de llenado, punto 4.	Extender ejemplo de ¿A qué se refiere con Riesgo que cubre la póliza?, ya que el concepto puede ser muy amplio. ¿requieren se desglose por cada vehículo cada cobertura amparada?	<p>Dependiendo el caso, se deberán describir los riesgos que cubre la póliza que oferta la Compañía Aseguradora, para este caso se requiere una COBERTURA AMPLIA que asegure como mínimo los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Robo total. 2. Daños materiales parcial y total. 3. Rotura de cristales. 4. Responsabilidad civil por daños a terceros. 5. Gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de cabina, en la parte trasera de las camionetas y de las retroexcavadoras) 6. Asistencia vial (grúas y arrastre de unidades de carga, pipas y unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra) y legal ilimitada. 7.- Responsabilidad civil daños ocupantes. 8.- Daños a terceros por la carga 9.- Adaptaciones 10.- Equipo especial <p>Es menester precisar que, en la celda de "Cobertura" se debe especificar que es Cobertura</p>	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.																				
		Amplia , la celda "Riesgo Cubierto", se refiere a los riesgos que ampara la cobertura amplia ofertada, los cuales se reitera deberán ser como mínimo los 10 puntos enunciados anteriormente.																					
4. Integración de la proposición técnica / Inciso O / Anexo 15 / Página 15 de 59	Referente a los datos de contacto para recibir información de la presente licitación ¿Deben ser necesariamente del representante legal o se pueden agregar de otro integrante de la compañía?	De conformidad con la Base Décima Séptima, "Integración de la Proposición Técnica" Apartado I, inciso O , correspondiente al formato del Anexo Núm. 15 , se solicita al Licitante participante asignar la información del contacto que será enlace con " La Comisión " para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado, siempre y cuando dicho agente forme parte de la compañía aseguradora, debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales																				
5. Integración de la proposición Económica / Inciso A / Anexo 19 / Páginas 17 y 47 de 59	Referente al o los descuentos otorgados de contar con alguno, ¿Cómo solicitan sea mencionado o desglosado? Favor de indicar ¿En qué apartado del anexo 19?	En caso de descuento, se deberán desglosar los importes conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="875 1243 1321 1388"> <tr><td>Total</td><td>\$10,000.00</td><td>\$1,500.00</td><td>\$11,500.00</td></tr> <tr><td>Descuento</td><td>\$1,500.00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Subtotal</td><td>\$8,400.00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>IVA</td><td>\$1,344.00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL (PRIMA NETA TOTAL)</td><td>\$9,744.00</td><td></td><td></td></tr> </table> Se anexa al final del acta el formato como ejemplo de lo descrito.	Total	\$10,000.00	\$1,500.00	\$11,500.00	Descuento	\$1,500.00			Subtotal	\$8,400.00			IVA	\$1,344.00			TOTAL (PRIMA NETA TOTAL)	\$9,744.00			Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Total	\$10,000.00	\$1,500.00	\$11,500.00																				
Descuento	\$1,500.00																						
Subtotal	\$8,400.00																						
IVA	\$1,344.00																						
TOTAL (PRIMA NETA TOTAL)	\$9,744.00																						
6. Anexo Técnico - Cobertura Amplia	Sumas Aseguradas: Ante la ausencia de valores numéricos en las bases, favor de precisar el límite de Responsabilidad Civil (LUC) y Gastos Médicos por persona y evento requeridos para la partida única o indicar si podemos asignar el límite de acuerdo al riesgo en análisis	Se informa que, para efectos de la cotización del parque vehicular, deberán considerarse como mínimo las siguientes sumas aseguradas y deducibles : Coberturas y sumas aseguradas Daños Materiales: Valor comercial o valor reposición, según se indique para cada unidad Robo Total: Valor comercial o valor reposición, según corresponda	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte																				



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		Responsabilidad Civil por daños a terceros: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por evento Responsabilidad Civil por daños por la carga: Igual o no menor a la cobertura de Responsabilidad Civil general Gastos Médicos a Ocupantes: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por unidad Asistencia legal: Amparada Asistencia vial (grúa y servicios): Amparada	
7.	Anexo Técnico - Cobertura Amplia	Deducibles máximos Daños Hasta 5% Robo Hasta 10% Cristales: Sin deducible o el mínimo aplicable Responsabilidad Civil: Sin deducible	Materiales: Total: Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
8.	Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Equipos de Hidrosucción (Unidad 67): Para el equipo con costo de \$13,398,000.00, se le solicita al licitante favor de indicar si es posible compartir el desglose de la suma asegurada, compartiendo el costo del chasis separado del valor de la adaptación	El vehículo fue vendido por la empresa INBODE la modificó agregándole el equipo hidroneumático de hidrosucción vendiéndola a la CMAS por la cantidad de \$13,398,000.00 integra camión y equipo
9.	Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Equipos de Desazolve (Unidad 47): Para el equipo Marca VACALL de \$8,004,000.00, favor de confirmar si la cobertura debe ser "Valor Reposición" o "Valor Comercial" según avalúo.	Se confirma que la cobertura para el equipo Marca VACALL con valor de \$8,004,000.00 deberá ser bajo la modalidad de Valor de Reposición
10.	Anexo 1 - Plantilla	Equipos de Succión (Unidad 68): Para el equipo Marca KENWORTH de \$8,004,000.00, favor de precisar si la	La factura integra chasis y equipo



A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
Vehicular (Adaptaciones)	suma asegurada es independiente al valor del chasis o integrada en una sola suma.		Control de Maquinaria y Transporte
11. Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Adaptaciones - Pipas: Para las unidades tipo cisterna con tanques de 10,000 litros, motobomba y mangueras, favor de confirmar si la suma asegurada debe cubrir el equipo especial al 100% o los alcances que se requieren	Se confirma que la suma asegurada deberá cubrir al 100% el equipo especial de las unidades.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
12. Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Adaptaciones - Rampas: En la unidad 60 (RAM 4000) con rampa hidráulica, favor de precisar el valor de la rampa para efectos de suma asegurada de equipo especial.	Valor factura camioneta \$ 617,468.00 No especifica la rampa.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
13. Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Remolques: En las unidades 52 y 94 se mencionan remolques para soldadora. Favor de aclarar si requieren placa y póliza independiente de Responsabilidad Civil.	Se informa que los remolques para soldadora correspondientes a las unidades 52 y 94 son de uso operativo interno, por lo que no cuentan con placas y no requieren póliza independiente de Responsabilidad Civil. En ese sentido, quedarán considerados dentro de la cobertura de la póliza de la unidad principal	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
14. Anexo Técnico - Cobertura Amplia	Asistencia Vial: Para las unidades tipo VACALL y VACON, favor de confirmar que la asistencia de grúa industrial	Se confirma que las unidades tipo VACALL y VACON deberán contar con el servicio de asistencia vial, incluyendo el servicio de grúa industrial especializada para el traslado de maquinaria pesada en caso de siniestro o avería, conforme a las condiciones de la póliza que oferte el licitante.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
15. Capítulo II - Base Sexta (Pagos)	Condiciones de Pago: Favor de aclarar si la prima anual será pagada en una sola exhibición o si se permite el pago fraccionado (trimestral/semestral) sin recargos.	La Prima Anual será pagada en una sola exhibición. No es omiso hacer mención que, en la factura que a efecto se emita, se deberán registrar los "Datos de Facturación" aludidos en la Base Sexta, pág. 9 de las Bases de participación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
16.	Anexo Técnico - Cobertura Amplia	<p>Se confirma que la base para el pago de pérdidas totales será mediante la modalidad de Valor de reposición para toda la flota.</p> <p>El salvamento podría ser considerado conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos institucionales siempre que exista la documentación correspondiente que justifique su procedencia y se cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y la aseguradora.</p>	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
17.	Anexo Técnico - Cobertura Amplia	<p>La cobertura de responsabilidad civil en exceso deberá considerarse dentro de la propuesta, conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Así como también considerar las adaptaciones como parte integral del bien.</p>	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
18.	Anexo Técnico - Cobertura Amplia 15	<p>Se informa que las nuevas unidades o adaptaciones que se incorporen durante el ejercicio 2026 deberán cotizarse de manera prorrateada con base en el valor factura y la vigencia restante de la póliza, a fin de mantener la proporcionalidad en la prima."</p>	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
19.	Solicitar el tipo de carga si es que aplica en las unidades que así lo requieran	<p>Las unidades que así lo requieran transportarán materiales y equipo de trabajo necesarios para la operación del organismo, tales como herramientas, refacciones, materiales de mantenimiento y, en su caso, agua u otros insumos relacionados con la actividad del servicio</p> <p>SE ANEXA PLANTILLA</p>	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
20. Anexo 1 - Plantilla Vehicular	Daños por la Carga: El punto 8 de la cobertura pide "Daños a terceros por la carga". ¿Se refiere a daños causados por la caída de lodos, agua de desazolve o materiales de construcción transportados? Favor de precisar el límite de RC para este riesgo específico.	Se confirma que la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros derivados de la carga incluye los daños ocasionados por derrames, caída o fuga de materiales tales como agua de desazolve, lodos o materiales de construcción durante la operación de las unidades. Así mismo dicho riesgo deberá considerarse dentro del límite Único de Responsabilidad Civil, el cual no deberá ser menor a \$3,000,000.00	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
21. Anexo Técnico - Cobertura Amplia	Gastos Médicos (Maquinaria): Para las retroexcavadoras (unidades 50, 51, 101), ¿la cobertura de gastos médicos debe cubrir al operador y a personal que pudiera estar laborando en el radio de acción de la máquina?	Se confirma que la cobertura de Gastos Médicos para las retroexcavadoras deberá cubrir tanto al operador de la máquina como al personal que se encuentre laborando dentro del radio de acción de la misma, considerando los riesgos inherentes a su operación.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
22. Anexo 1 - Plantilla Vehicular	Combustible Diésel vs Gasolina: Varias unidades de carga pesada operan con Diésel. ¿Existe alguna restricción o requisito de seguridad adicional (ej. extintores vigentes) para que la cobertura de Daños Materiales sea válida en estos camiones?	Se informa a los licitantes que, para las unidades que operan con combustible diésel, no se establecen requisitos de seguridad adicionales específicos como condición para la procedencia de la cobertura de Daños Materiales , distintos a los aplicables de manera general a todo el parque vehicular. No obstante, los vehículos deberán cumplir con las condiciones normales de operación, mantenimiento y seguridad , conforme a la normatividad aplicable y a las disposiciones establecidas en la póliza, tales como contar con documentación vigente y encontrarse en adecuado estado de funcionamiento. En ese sentido, no será motivo de improcedencia de la cobertura la ausencia de requisitos adicionales	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2016-2019

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		no expresamente establecidos en la póliza o en la normativa aplicable, como el caso de extintores u otros dispositivos, salvo que su obligatoriedad derive de una disposición legal vigente.	
23.	Anexo 1 - Plantilla Vehicular (Adaptaciones)	Adaptaciones.-ESTRUCTURA METALICA CON LONA), favor de precisar el valor de la adaptación para efectos de suma asegurada de equipo especial. Se precisa que las estructuras metálicas con lona fueron realizadas en las instalaciones de la entidad, por lo que no se cuenta con un costo comercial facturado de manera independiente. No obstante, dichas adaptaciones forman parte integral de la unidad y su valor se encuentra incluido dentro del valor total del vehículo."	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
24.	Anexo 1 - Plantilla Vehicular	Indicar el uso que se le da a cada unidad con fin de gestionar el riesgo Se informa que las unidades que integran el parque vehicular se utilizan para actividades propias de la operación de la entidad, tales como transporte de personal, traslado de materiales, ejecución de trabajos de mantenimiento, obras y servicios, así como operación de maquinaria especializada (desazolve, carga, entre otros), según corresponda a cada unidad. Las unidades son utilizadas exclusivamente para fines institucionales y dentro del territorio nacional, conforme a sus funciones operativas Se anexa plantilla con el uso de cada vehículo	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
1. BASES, PAGINA 7, FUNDAMENTO LEGAL.	Amablemente se solicita a la convocante nos indique el número y nombre del procedimiento, así como el objeto a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-16-2026 , relativa a la contratación del " Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) " de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
2. BASES, INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO R), PAGINA 15.	Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que este requisito solamente aplica para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Como parte integral de la Propuesta Técnica, es de carácter obligatorio para todos los Licitantes participantes entregar Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "Proveedores" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
3. BASES, INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO R), PAGINA 15.	Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que se cumple este punto presentando el inicio de trámite. Favor de pronunciarse al respecto.	Para cumplir con lo solicitado en la Base Décima Séptima , "Integración de la Proposición Técnica" Apartado I inciso R . se reitera que, es de carácter obligatorio para todos los Licitantes participantes entregar Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "Proveedores" vigente (2026) de esta Comisión.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
4. BASES, INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO D), PAGINA 17.	Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que se cumple este punto presentando carta de datos bancarios. Favor de pronunciarse al respecto.	Para cumplir con la Base Décima Séptima , "Integración de la Proposición Económica" Apartado II, inciso D . se debe entregar el escrito de datos bancarios conforme al formato del Anexo No. 22 , y obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia , la inobservancia a lo indicado será motivo de descalificación . (Se puede entregar la carátula del Estado de Cuenta para referencia testado en la información sensible).	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
5.	CAPITULO XII - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el Capítulo II de las Faltas Administrativas Graves de los Servidores Públicos (artículo 51 al 64 bis) y Capítulo III de los Actos de Particulares Vinculados en Faltas Administrativas Graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.	Petición denegada, en virtud de que esta Comisión se encuentra imposibilitada para responder respecto de hechos futuros e inciertos. Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
6.	CAPITULO XII - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se Expiden las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: A) Decreto de creación de la dependencia convocante. B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o	En el supuesto de que su representada resulte adjudicada, " La Comisión " proporcionará, a más tardar al día hábil siguiente de haberse notificado el fallo, la documentación e información que resulte necesaria y conducente en relación con la celebración del contrato, a efecto de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492, párrafo tercero, inciso b), de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	<p>de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.</p> <p>C) Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.</p> <p>E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>		
<p>7. CAPITULO XII - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo y el no incluirlo dentro de la propuesta de mi representada no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Dentro de las Bases no se solicitó integrar dentro de las Propuestas el modelo de contrato, únicamente se hace alusión a la suscripción del mismo en la Base Trigésima.</p> <p>Por lo tanto, al no ser solicitado, es improcedente la petición, y en consecuencia no es una causal de descalificación</p>	<p>Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p>8. CAPITULO XII - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>Se solicita a la amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la nueva LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El modelo de Contrato del presente proceso de Licitación celebrado entre la Compañía Aseguradora Adjudicada y "La Comisión" será elaborado por "La Comisión" de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y no con sustento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en virtud de que el presente proceso de contratación es celebrado con fundamento en los artículos 26</p>	<p>Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
		<p>fracción II, 27, 56, 57 y 58 de la Ley en materia.</p> <p>Asimismo, será enviado el Contrato preliminar al Licitante adjudicado, a fin de que sea revisado y se realicen las observaciones a las que haya lugar.</p>		
9.	CAPÍTULO XV - DE LAS SANCIONES.	Favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.	Como "servicio" nos referimos al objeto materia de la presente Licitación, es decir a la contratación del Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Vehicular en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular), por otra parte, para el caso de las sanciones, en caso de que, se incurra en alguno de los supuestos de la Base Trigésima Octava , se aplicarán las sanciones descritas en las fracciones I, II, III, y IV.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
10.	CAPÍTULO XV - DE LAS SANCIONES.	Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.	La única pena convencional en el presente proceso de contratación es la penalización consistente en el importe correspondiente al cinco al millar por cada día natural de atraso en la entrega de la póliza .	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
11.	CAPÍTULO XV - DE LAS SANCIONES.	Se solicita a la convocante favor de confirmar que los tiempos establecidos se contabilizarán cuando mi representada cuente con la información completa y correcta.	<p>El plazo para la entrega de la póliza es dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del fallo, el fallo se notificará a más tardar el 21 de abril de 2026, de acuerdo con el calendario de las Bases.</p> <p>"La Comisión" proporcionará, a más tardar al día hábil siguiente de haberse notificado el fallo, la documentación e información que resulte necesaria y conducente en relación con la celebración del contrato, a efecto de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el</p>	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		artículo 492, párrafo tercero, inciso b), de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.	
12. ANEXO TÉCNICO.	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aun cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (acreditación de la unidad) para el pago del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	El salvamento de las unidades podrá ser considerado conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos institucionales siempre que exista la documentación correspondiente que justifique sus procedencias y se cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y la aseguradora.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
13. ANEXO TÉCNICO.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que las unidades se declaren pérdida total y en tanto la dependencia no proporcione la documentación, los gastos que estos generen, al estar en depósito, en predios de la aseguradora o en los centros de reparación, correrán por parte de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que, en caso de que una unidad sea declarada pérdida total, los gastos que se generen por concepto de resguardo, depósito o estancia en corralones, predios de la aseguradora o centros de reparación, serán cubiertos por la aseguradora , hasta en tanto se concluya el proceso de indemnización correspondiente. Lo anterior, siempre que dichos gastos deriven del siniestro y formen parte del proceso de ajuste. En ese sentido, no serán a cargo de la convocante los gastos generados por la falta de integración documental , debiendo las partes actuar con la debida diligencia para la pronta integración del expediente.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
14. BASES.	Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione las bases en formato editable. Favor de	No es posible aceptar la petición. La invitación se realizó de manera formal por escrito, adjuntado las	Gerencia de Recursos Materiales y

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	pronunciarse al respecto.	Bases en formato PDF y los Anexos en formato editable DOCX (los cuales se deben presentar en las propuestas: técnica y económica)	Servicios Generales
15. BASES, PAGINA 7, FUNDAMENTO LEGAL.	De la manera más atenta se solicita a la convocante nos indique el número y nombre del procedimiento, así como el objeto a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.	Cuestionamiento repetido por el Licitante, se atendió en la pregunta núm. 1.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
16. VIGENCIA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto	De conformidad con la Base Quinta, Párrafo Segundo, "El Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular iniciará a partir de las 12:00 horas del 25 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas del 25 de abril de 2027. "	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
17. FORMA DE PAGO	El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional y se realizará en una sola exhibición. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El pago será realizado mediante transferencia bancaria electrónica, en moneda nacional, y se realizará en una sola exhibición, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y validada, así como a la entrega de las pólizas correspondientes, de conformidad con la Base Sexta , y conforme a la información proporcionada en el Anexo No. 22 . No es omiso hacer mención que, en la factura que a efecto se emita, se deberán registrar los "Datos de Facturación" aludidos en la Base Sexta, pág. 9 de las Bases de participación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
18. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar los deducibles, sumas aseguradas y coberturas con las que se requiere que se cotice el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que, para efectos de la cotización del parque vehicular, deberán considerarse como mínimo las siguientes sumas aseguradas y deducibles: Coberturas y sumas aseguradas Daños Materiales: Valor comercial o valor reposición, según se indique para cada unidad Robo Total: Valor comercial o valor reposición,	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.																
		<p>según corresponda</p> <p>Responsabilidad Civil por daños a terceros: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por evento</p> <p>Responsabilidad Civil por daños por la carga: Igual o no menor a la cobertura de Responsabilidad Civil general</p> <p>Gastos Médicos a Ocupantes: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por unidad</p> <p>Asistencia legal: Amparada</p> <p>Asistencia vial (grúa y servicios): Amparada</p> <p>Deducibles máximos</p> <table border="0"> <tr> <td>Daños</td> <td>Materiales:</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Robo</td> <td>Total:</td> </tr> <tr> <td>Hasta 10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cristales:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin deducible o el mínimo aplicable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin deducible</td> <td></td> </tr> </table>	Daños	Materiales:	Hasta 5%		Robo	Total:	Hasta 10%		Cristales:		Sin deducible o el mínimo aplicable		Responsabilidad Civil:		Sin deducible		
Daños	Materiales:																		
Hasta 5%																			
Robo	Total:																		
Hasta 10%																			
Cristales:																			
Sin deducible o el mínimo aplicable																			
Responsabilidad Civil:																			
Sin deducible																			
19.	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todas las coberturas contratadas tendrán validez solamente en territorio nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que todas las coberturas contratadas tendrán validez únicamente dentro del territorio nacional.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte															
20.	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se puede presentar la propuesta técnica en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto	Solicitud denegada, la propuesta técnica se debe entregar conforme a lo establecido en la Base Décima Séptima , en el apartado I, de la Integración de la Proposición Técnica. La omisión a las formalidades descritas en esta Base será motivo de descalificación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales															
21.	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que basta con presentar el costo global de la partida. Favor de pronunciarse al respecto.	Se debe presentar el costo de póliza por unidad además de desglosar de manera global los importes Subtotal, I.V.A., y Total de la Prima Neta, en virtud de que el	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales															

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		presente proceso de Licitación es por partida única .	
22. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se puede presentar la propuesta económica en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto	Solicitud denegada, la propuesta económica se debe entregar conforme a lo establecido en la Base Décima Séptima , en el apartado II, de la Integración de la Proposición Económica. La omisión a las formalidades descritas en esta Base será motivo de descalificación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
23. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante que confirme que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, propuesta económica, además de la proposición, se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. Y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.	No es requisito presentar una carta bajo protesta de decir verdad indicando que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones. No obstante, en caso de que se modifiquen las Bases, dichas modificaciones obligatoriamente deberán estar inmersas dentro de las Propuestas (Técnica y Económica) presentadas por todos los Licitantes.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
24. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de mi representada, considerando la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.	Se pueden incluir las Condiciones Generales de la Compañía Aseguradora adjudicada, considerando la Cláusula de Prelación y No Adhesión, siempre y cuando no contravengan con lo dispuesto en las Bases de participación y en la legislación aplicable.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
25. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante indicar si solamente el licitante que resulte adjudicado debe	Los Licitantes deben presentar su formato del Anexo. No. 19 con precio de póliza por unidad .	Gerencia de Recursos Materiales y

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

II. AYUNTAMIENTO • 2016-2019

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	entregar costos unitarios de cada vehículo a asegurar para la póliza de seguro de vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.	además deberán de entregarlo con el desglose de los montos globales; Subtotal, I.V.A., y Total.	Servicios Generales
26.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo quedarán cubiertos el número de pasajeros que se establezca en la tarjeta de circulación de los vehículos a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que la cobertura de Gastos Médicos a Ocupantes se limitará al número de personas autorizadas conforme a la tarjeta de circulación de cada unidad.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
27.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante compartir siniestralidad detallada en formato editable Excel de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto	Se informa que la siniestralidad disponible será proporcionada con el formato y alcance con que se cuente, conforme a la información histórica disponible.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
28.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante compartir bases en formatos editables. Favor de pronunciarse al respecto.	Cuestionamiento repetido por el Licitante, ya se dio respuesta en la pregunta núm. 14.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
29.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante confirmar si las unidades cuentan o no con adaptaciones en el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que algunas unidades del parque vehicular cuentan con adaptaciones. Se anexa plantilla con las adaptaciones.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
30.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los valores de las adaptaciones en caso de que las unidades cuenten con ellas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que no es posible proporcionar el valor desglosado de las adaptaciones, toda vez que el proveedor emitió la factura de manera integral incluyendo chasis y equipo. En consecuencia, el valor total de la unidad incluye dichas adaptaciones. En caso de requerirse, dichas adaptaciones podrán considerarse en póliza adicional de equipo de contratista, conforme a las condiciones de la aseguradora.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		Se anexa plantilla con las adaptaciones	
31. GENERAL	Favor de confirmar que solo se cubrirán las adaptaciones declaradas en el proceso de licitación y todo lo no declarado tendría que realizarse como alta subsecuente con cobro de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que únicamente quedarán cubiertas las adaptaciones declaradas dentro del proceso de licitación. Cualquier adaptación adicional que no haya sido declarada deberá ser dada de alta como alta subsecuente, aplicándose la prima correspondiente conforme a las condiciones de la aseguradora.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
32. GENERAL	Favor de confirmar que se acepta la depreciación anual en el valor de las adaptaciones de las unidades que cuenten con ella. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que no se acepta la depreciación anual en el valor de las adaptaciones instaladas en las unidades. En ese sentido, dichas adaptaciones deberán asegurarse bajo esquema de valor reposición , a fin de garantizar su sustitución por bienes de características similares en caso de siniestro.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
33. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante el uso de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.	Las unidades se utilizan para transporte de personal, traslado de materiales, atención de servicios y operación de maquinaria, dentro del ámbito territorial nacional. Se anexa plantilla.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
34. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las unidades de transporte, seguridad y ambulancia no tendrán cobertura en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que las unidades de transporte, seguridad y ambulancia no contarán con cobertura en el extranjero, limitándose su operación al territorio nacional."	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
35. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el servicio de asistencia vial para el servicio de grúa y arrastre se brindará siempre y cuando sea por una avería o	Se informa a los licitantes que el servicio de asistencia vial, incluyendo grúa y arrastre, no se limita únicamente a casos de avería o descompostura , sino que	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

EL AYUNTAMIENTO • 2016-2029

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	descompostura de la(s) unidad(es) siniestrada(s). Favor de pronunciarse al respecto	deberá brindarse en todos aquellos casos derivados de un siniestro o evento cubierto por la póliza. En ese sentido, dicho servicio deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, fallas mecánicas, accidentes, volcaduras y cualquier otra circunstancia que impida la circulación de la unidad , conforme a los términos y condiciones de la póliza.	Transporte
36.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante compartir el acta de junta de aclaraciones en formato editable WORD con el objeto de evitar errores en la elaboración de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Petición denegada, únicamente se compartirá en formato editable el ejemplo del Anexo Núm. 19 en el supuesto de que el Licitante ofrezca un "Descuento", y la Plantilla Vehicular actualizada, en la cual se agregó una columna con el uso de las unidades.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
37.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante compartir las bases y anexos en formato editable Word con el objeto de evitar errores en la elaboración de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Cuestionamiento repetido por el Licitante, ya se dio respuesta en la pregunta núm. 14. Se reitera que los anexos ya fueron remitidos en formato editable junto con el oficio de invitación formal y las Bases en formato PDF.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
38.	GENERAL Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de mi compañía representada; dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto	Lo no especificado en las Bases y Junta de Aclaraciones del presente proceso de Licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la Compañía Aseguradora adjudicada, siempre y cuando estas no se contrapongan a las condiciones establecidas en las Bases, Junta de Aclaraciones y legislación aplicable en la materia.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029**Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
39. GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante compartir el listado parque vehicular en formato EXCEL. Favor de pronunciarse al respecto.	Se compartirá en formato Excel la Plantilla Vehicular actualizada con el uso de cada unidad.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
1. CAPITULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO, QUINTA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	El plazo para la entrega de la póliza correrá a partir del día siguiente de la notificación del fallo. La compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá entregar las pólizas, a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por " La Comisión "). " La Comisión " proporcionará, a más tardar al día hábil siguiente de haberse notificado el fallo, la documentación e información que resulte necesaria y conducente en relación con la celebración del contrato, a efecto de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492, párrafo tercero, inciso b), de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. En caso de que " La Comisión " se atrase en la entrega de la información a la Compañía Aseguradora adjudicada, se contemplará dicha situación, a fin de no aplicar pena o sanción alguna,	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
2.	CAPITULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO, QUINTA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, podrá incluir a la póliza a emitir sus condiciones generales, las cuales aplicarán para todo lo no previsto, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente invitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Lo no especificado en las Bases y Junta de Aclaraciones del presente proceso de Licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la Compañía Aseguradora adjudicada, siempre y cuando estas no se contrapongan a las condiciones establecidas en las Bases, Junta de Aclaraciones y legislación aplicable en la materia.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
3.	CAPITULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO, SEXTA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma y periodicidad de pago de la póliza para el programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo No. 22 de las presentes " Bases ", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del " Domicilio " de " La Comisión ", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y validada, así como a la entrega de las pólizas correspondientes. No es omiso hacer mención que, en la factura que a efecto se emita, se deberán registrar los "Datos de Facturación" aludidos en la Base Sexta, pág. 9 de las Bases de participación.	
4.	CAPITULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO, SEXTA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de que por causas imputables a " La Comisión " no se cumpla con el pago de la Póliza en el término establecido, se podrá efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
5.	CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	<p>Petición denegada, únicamente se compartirá en formato editable el ejemplo del Anexo Núm. 19 en el supuesto de que el Licitante ofrezca un "Descuento", y la Plantilla Vehicular actualizada, en la cual se agregó una columna con el uso de las unidades.</p> <p>Es menester precisar que, al momento de realizarse la invitación formal por escrito, se remitieron, las Bases de participación en formato PDF; así como los Formatos de los Anexos en formato editable .DOCX.</p>	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
6.	CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	<p>Solicitud denegada, la propuesta técnica y la propuesta económica, se deben entregar conforme a lo establecido en la Base Décima Séptima, en los apartados I y II, Integración de la Proposición Técnica, e Integración de la Proposición Económica. La omisión a las formalidades descritas en esta Base será motivo de descalificación.</p>	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
7.	CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.	<p>De conformidad con la Base Décima Séptima, Párrafos Cuarto, Quinto, y Sexto, las proposiciones deberán presentarse conforme a lo descrito, es decir "... debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado"; "...</p>	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
DECIMA SÉPTIMA		<p><i>deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas; y "Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones".</i></p> <p>El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.</p>	
8. CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, DECIMA SÉPTIMA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el incluir rubrica en cada hoja de nuestra propuesta, colocando firma al final de cada documento. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deben rubricar todas las hojas y los documentos que integren las Propuestas (Técnica y Económica) en tinta azul, por el Representante Legal del Licitante, además obligatoriamente el Representante Legal debe asentar su firma en cada uno de los anexos en el apartado donde se solicita "Nombre y firma autógrafa en tinta azul". En caso de no rubricar y firmar un documento, será motivo de desechamiento.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
9. CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, DECIMA SÉPTIMA, INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, I,	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se deberá colocar en la columna "unidad vehicular" del anexo 7, el número económico, modelo y número de serie. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma la apreciación, se puede entregar el formato del Anexo No. 7 , indicando en la columna de "Unidad Vehicular", la información correspondiente a los datos de la Unidad vehicular: No. Económico, Modelo, Marca, No. de Motor, No. de Serie, placas, tipo de combustible O bien, se puede aceptar la propuesta, utilizando el formato proporcionado de la Plantilla	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
INCISO G, ANEXO 7		Vehicular del Anexo Técnico , es decir, con columnas adicionales, cada una con el rubro de los datos de la Unidad Vehicular: No. Económico, Modelo, Marca, No. de Motor, No. de Serie, placas, tipo de combustible;	
10. CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, DECIMA SÉPTIMA, INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, I, INCISO G, ANEXO 7	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se deberá colocar en la columna "riesgo cubierto" del anexo 7, las 10 coberturas enunciadas en el anexo técnico conforme aplique según la descripción del listado incluido en el anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma la apreciación. Es menester precisar que las 10 coberturas enunciadas en el Anexo Técnico son las coberturas que se solicitan como mínimo (según sea el caso), es decir, se pueden ofertar (describir) coberturas adicionales.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
11. CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Respecto de este cuestionamiento, se precisa que, además de la Póliza, se celebrará un Contrato entre la Compañía Aseguradora adjudicada con este Organismo Operador.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
12. CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de la invitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	El modelo de Contrato del presente proceso de Licitación será elaborado por " La Comisión " de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , y en las Bases de la presente Licitación.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

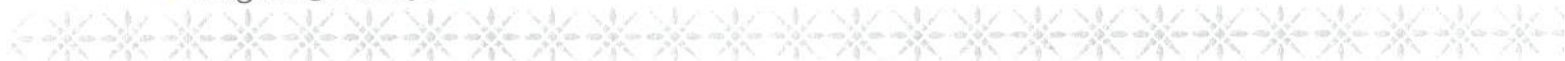
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
13.	CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Previo a la suscripción del instrumento jurídico, se enviará el mismo de forma preliminar al Licitante Adjudicado para su revisión, comentarios y/o visto bueno.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
14.	CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	"La Comisión" proporcionará, a más tardar al día hábil siguiente de haberse notificado el fallo, la documentación e información que resulte necesaria y conducente en relación con la celebración del contrato, a efecto de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492, párrafo tercero, inciso b), de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
15.	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente invitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se pueden incluir las Condiciones Generales de la Compañía Aseguradora adjudicada, siempre y cuando prevalezcan las condiciones particulares de "La Comisión" y que no contravengan con lo dispuesto en las Bases de participación y en la legislación aplicable.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
16.	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del programa de seguros solicitado en el procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con la Base Quinta, Párrafo Segundo , "El Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular iniciará a partir de las 12:00 horas del 25 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas del 25 de abril de 2027. "	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
17.	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar sumas aseguradas y deducibles solicitados para cada cobertura incluida en la página 24 del anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que, para efectos de la cotización del parque vehicular, deberán considerarse como mínimo las siguientes sumas aseguradas y deducibles: Coberturas y sumas aseguradas	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
		<p>Daños Materiales: Valor comercial o valor reposición, según se indique para cada unidad</p> <p>Robo Total: Valor comercial o valor reposición, según corresponda</p> <p>Responsabilidad Civil por daños a terceros: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) por evento</p> <p>Responsabilidad Civil por daños por la carga: Igual o no menor a la cobertura de Responsabilidad Civil general</p> <p>Gastos Médicos a Ocupantes: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por unidad</p> <p>Asistencia legal: Amparada</p> <p>Asistencia vial (grúa y servicios): Amparada</p> <p>Deducibles máximos</p> <p>Daños Materiales: Hasta 5%</p> <p>Robo Total: Hasta 10%</p> <p>Cristales: Sin deducible o el mínimo aplicable</p> <p>Responsabilidad Civil: Sin deducible</p>	
18.	ANEXO TÉCNICO	<p>Se informa a los licitantes que la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a ocupantes deberá considerarse como parte integral de la propuesta, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>En ese sentido, dicha cobertura deberá otorgarse como parte de las condiciones generales de la</p>	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
		póliza, garantizando la adecuada protección de los ocupantes de las unidades aseguradas, sin que pueda ser considerada como una condición especial o adicional opcional, sino como una cobertura obligatoria dentro de los alcances requeridos. Asimismo, los licitantes deberán apegarse a las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico, sin modificar o limitar las coberturas solicitadas.		
19.	ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades a considerar para el programa de aseguramiento del procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	111 vehículos y futuras compras en el año 2026, en caso de que se adquieran.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
20.	ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si para las unidades que cuentan con adaptaciones, estructura metálica con lona, tanque de 10,000 litros con motobomba y mangueras, con estructura y lona y redilas con rampa hidráulica parte trasera, solo se requiere asegurar con la cobertura de RC. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa a los licitantes que las unidades que cuentan con adaptaciones, estructura metálica con lona, tanque de 10,000 litros con motobomba y mangueras, así como redilas con rampa hidráulica , deberán ser aseguradas bajo las coberturas de Responsabilidad Civil y demás coberturas que resulten aplicables conforme al Anexo Técnico , incluyendo, en su caso, Daños Materiales y Robo Total , de acuerdo con el valor declarado de las unidades y sus adaptaciones. En ese sentido, no resulta procedente limitar la cobertura únicamente a Responsabilidad Civil , toda vez que las adaptaciones forman parte integral de las unidades y requieren protección en su conjunto, garantizando la adecuada cobertura de los bienes durante su operación y traslado.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AVANTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.	
		Los licitantes deberán considerar las coberturas necesarias que aseguren la protección integral de dichas unidades, conforme a las condiciones establecidas en el presente procedimiento.		
21.	ANEXO 1	En caso de ser negativa la respuesta anterior se solicita amablemente a la convocante proporcionar el desglose de costos de las adaptaciones por unidad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se anexa plantilla y solo en las que aplique.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
22.	ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante indique los valores y la moneda de las retroexcavadoras. Indicadas en el anexo 1 plantilla vehicular de la CMAS 2026 pág. 26 números económicos 86, 147, 198 y 208. Favor de pronunciarse al respecto.	RETROEXCAVADORAS 086.- \$959,000.00 147.- \$2,136,400.00 198.- \$2,086,656.00 208.- \$2,487,619.00	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
23.	ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante sobre las unidades antes mencionadas asegurar como adicional en póliza equipo de contratista considerando las coberturas que se mencionan a continuación: A) incendio y/o rayo. B) explosión (excepto la que indica la cláusula 3ª de exclusiones, inciso o). C) ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo. D) inundación. E) temblor, terremoto, erupción, volcánica. F) derrumbe deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno y alud. G) hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para	Se informa a los licitantes que las unidades consideradas como equipo de contratista y/o maquinaria , deberán asegurarse en una partida independiente , bajo las condiciones propias del ramo de daños , considerando las coberturas necesarias para garantizar la adecuada protección de los bienes. En ese sentido, dichas unidades deberán contar, de manera enunciativa más no limitativa, con las coberturas de daños materiales que incluyan los riesgos señalados en los incisos A) al J), así como la cobertura de robo total y los daños o pérdidas que se deriven del mismo , conforme a las condiciones generales de la póliza.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	<p>vehículos, muelles o plataformas de carga.</p> <p>H) colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.</p> <p>I) incendio, rayo y explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga.</p> <p>J) incendio, rayo y explosión, varada, hundimiento o colisión de la embarcación de transbordo fluvial de servicio regular en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo las caídas y colisiones durante las maniobras de carga y descarga, comprendiendo la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento, que será pagada según las disposiciones del código de comercio mexicano y de la ley de navegación y comercio marítimo.</p> <p>K) robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Asimismo, los licitantes deberán considerar que la cobertura deberá ser integral, garantizando en todo momento la protección de la maquinaria tanto en operación como durante su traslado, conforme a los alcances establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>El salvamento de las unidades podrá ser considerado conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos institucionales siempre que exista la documentación correspondiente que justifique sus procedencias y se cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y la aseguradora.</p>	
24.	<p>ANEXO 1</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, informar si es posible ofertar excluyendo la cobertura de gastos médicos para las retroexcavadoras.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>La convocante no autoriza la exclusión de la cobertura de gastos médicos para las retroexcavadoras, por lo que deberá considerarse incluida dentro de la propuesta, en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.</p>	<p>Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte</p>
25.	<p>ANEXO 1</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante asegurar en póliza adicional equipo de contratista, los equipos especiales de los vehículos con número económico 135,136,143</p>	<p>La convocante informa que no es posible proporcionar el desglose del valor del equipo especial y el chasis, en virtud de que el proveedor integró el costo total en</p>	<p>Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y</p>



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	y 165, así mismo se solicita indicar si valor que se menciona corresponde únicamente al equipo especial, de lo contrario proporcionar el desglose e indicar la moneda en el anexo 1 plantilla vehicular de la CMAS 2026 pág. 26 Favor de pronunciarse al respecto.	una sola factura, correspondiente a vehículo y equipo. En consecuencia, se deberá considerar el valor total como suma asegurada, especificando que dicho importe incluye tanto el chasis como el equipo especial. Asimismo, la moneda corresponde a pesos mexicanos (MXN). No obstante, se solicita a la aseguradora considerar el valor total como suma asegurada para efectos de la cobertura de equipo de contratista."	Transporte
26.	ANEXO 1 Se solicita amablemente a la convocante confirmar, para unidad URVAN con número económico 141, si es unidad de carga o transporte de personal, si fuera transporte de personal indicar si desean la cobertura de RC viajero y proporcionar número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que la unidad con número económico 141 corresponde a transporte de personal, por lo que se requiere la inclusión de la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero, considerando una capacidad máxima de 12 pasajeros.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
27.	ANEXO 1 Se solicita amablemente a la convocante, informar si es posible ofertar excluyendo la cobertura a todo pasajero que no tenga la calidad de empleado, personal o persona bajo responsabilidad contractual o laboral del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que no se tiene inconveniente en que se excluya de la cobertura a pasajeros que no tengan la calidad de empleado, personal o persona bajo responsabilidad contractual o laboral del asegurado, en virtud de que la operación se limita al transporte de personal interno, bajo las políticas y controles establecidos por la entidad.	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte
28.	ANEXO 1 Se solicita amablemente a la convocante, informar si requieren la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros, para las retroexcavadoras y equipos especiales, si es afirmativa la respuesta indicar la suma asegurada y si es posible entregar una póliza adicional de RC equipo de contratista.	Se confirma que se requiere la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros para las retroexcavadoras y equipos especiales, considerando una suma asegurada de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se acepta la contratación de una póliza adicional de Responsabilidad Civil	Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte



Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta	Área competente de responder.
	Favor de pronunciarse al respecto.	para equipo de contratista, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	
29. GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, dicho documento es de carácter informativo por lo que no deberá formar parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma la apreciación, la información asentada en las Bases a partir de la página núm. 53 y hasta la página núm. 69 , es solo de carácter informativo , la cual no se requiere sea integrada en alguna de las propuestas.	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Recomendaciones de la convocante a los Licitantes.

Con la finalidad de evitar que las Propuestas Técnicas o Económicas de los Licitantes sean desechadas, a continuación, se les informa de las causales frecuentes de descalificación en los procesos de contratación:

- Indicar incorrectamente los nombres de los servidores públicos a quienes son dirigidos los Anexos de las Bases.
- Omitir USB (**USB, debidamente rotulada con la información de la "Licitación" y del "Licitante"**) dentro de cada folder o el archivo electrónico con la información requerida en las Bases.
- **Omitir la firma autógrafa** con tinta azul del representante legal o persona facultada jurídicamente para la suscripción de documentos, en alguno de los sobres, y Anexos enunciados en las Bases de la presente Licitación.
- **Omitir el folio y la firma autógrafa** con tinta azul **en cada una de las hojas** que integran la Proposición Técnica y Económica.

5. Cierre del evento.

La convocante manifiesta a los Licitantes que, la información que se presente por parte de éstos en el presente proceso de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores será salvaguardada su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Ley de Protección de Datos



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Finalmente se informa a los presentes que el próximo Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día **15 de abril de 2026**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Capacitación** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **15:06** horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

L.C. Yadira Arróniz Sánchez
Contralora Interna

Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz
Coordinador Jurídico

Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista
Gerente de Recursos Financieros





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de
Adquisiciones

L.C. Myrna Patiño Blanco
Jefa del Departamento de Servicios
Generales, Control de Maquinaria y
Transporte

Estas firmas corresponden al Acta de Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-16-2026**, relativa a la contratación del "**Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., llevada a cabo el día 08 de abril de 2026.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO I DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. 13P-CMAS-LA-16-2026**

EJEMPLO DE FORMATO RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DEL LICITANTE A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**ANEXO No. 19
OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. 13P-CMAS-LA-16-2026

Relativa a la contratación del "Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)" de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Consec. (1)	Unidad Vehicular (2)	Cobertura (3)	Riesgo Cubierto (4)	Importe de Póliza (5)	I.V.A.	Total Póliza
110	207	AMPLIA	1. Robo total. 2. Daños materiales 3. ...	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
111	208	AMPLIA	...	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
Total				\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
Descuento				\$1,600.00		
Subtotal				\$8,400.00		
I.V.A.				\$1,344.00		
TOTAL (PRIMA NETA TOTAL)				\$9,744.00		
(NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)						

Nota: Instructivo de llenado

- Número consecutivo que se le asigna al bien por asegurar.
- Datos de la Unidad vehicular: modelo, marca, No. de motor, No. de serie, placas, tipo de combustible.
- Tipo de cobertura.
- Riesgo que cubre la póliza.
- Precio unitario de la póliza.

Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), la propuesta económica en formato Excel (utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado será motivo de desechamiento.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el Anexo No. 7 y el Anexo No. 19.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma autógrafa con tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

*****LOS IMPORTES PRESENTADOS SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA COMO EJEMPLO DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DEL LICITANTE A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.*****

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
1	21	1998	CHEVROLET KODIAK VOLTEO 7 M3	HECHO EN MÉXICO	3GCM7H1J8WM501579	NINGUNA	YE-4972-A	DIESEL	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
2	26	2001	FORD PICK-UP	1-MA33172	3FTEF17W11MA33172	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5044-A	GAS	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
3	34	1988	FAMSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915090	C1314TMED01153	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YE-5268-A	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
4	35	1988	FAMSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915103	C1314TMED01138	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YE-4871-A	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
5	44	1999	NISSAN SEDAN 4 PUERTAS	GA16713920P	3N1EB31S4XK203884	NINGUNA	YE-H036-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
6	70	2006	NISSAN DOBLE CABINA	KA242787z6A	3N6DD13S76K012315	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5263-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
7	79	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17216MA26994	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6713-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
8	80	2006	FORD-LOBO DOBLE CABINA	S/N	1FTRW12W16KD50473	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6718-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109. colonia Federal.
C.P. 91140. Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NUM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
9	81	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF172X6MA26993	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6714-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
10	86	2006	CASE RETROEXCAVADORA 580 M	S/N	N6C401150	NINGUNA	S/P	DIESEL	EXCAVAR Y TAPAR ZANJAS PARA INTRODUCIR TUBERIAS
11	92	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17247MA28529	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7117-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
12	93	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17257MA28541	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7118-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
13	94	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17237MA28537	NINGUNA	YE-7119-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
14	97	2007	INTERNATIONAL VOLTEO	470HM2U1501422	3HTZZAAR57N527987	NINGUNA	YE-6719-A	DIESEL	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
15	101	2011	CHEVROLET TORNADO	HECHO EN BRASIL	93CXM8020BC156968	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-4870-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
16	104	2011	CHEVY SEDAN 2 PUERTAS	HECHO EN MÉXICO.	3GiSf21X2BS118991	NINGUNA	YFK-313-B	GASOLINA	PARA USO ADMINISTRATIVO

(Handwritten signatures and marks)

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140. Xalapa. Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
17	105	2011	NISSAN DOBLE TIPICA ESPECIAL. NP300 CABINA VERSION	KA24504377A	3N6DD23TXBK028985	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5266-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
18	106	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04871	LC6PCJK64B0805596	NINGUNA	77YMX1	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
19	110	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04842	LC6PCJK65B0805603	NINGUNA	YT4F1U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
20	111	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04737	LC6PCJK64B0805768	NINGUNA	YT4F1V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
21	112	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04373	LC6PCJK64B0804457	NINGUNA	YT4F2U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
22	113	2012	NISSAN ESTACAS VERSION ESPECIAL. NP300 DH	KA24553237A	3N6DD25TXCK024157	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YD-3390-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
23	114	2012	NISSAN ESTACAS VERSION ESPECIAL. NP300 DH	KA24550070A	3N6DD25TXCK020965	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7289-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
24	115	2012	NISSAN ESTACAS VERSION ESPECIAL. NP300 DH	KA24543586A	3N6DD25T8CK014582	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-6720-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
25	116	2012	NISSAN ESTACAS VERSION ESPECIAL. NP300 DH	KA24543600A	3N6DD25T6CK014600	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YH-1872-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
26	118	2012	NISSAN ESTACAS VERSION ESPECIAL. NP300 DH	KA24553253A	3N6DD25TXCK024174	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-5085-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
27	119	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24556927A	3N6DD25T6CK028240	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-5262-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
28	120	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24546180A	3N6DD25TXCK017239	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7121-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
29	121	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24554761A	3N6DD25ToCK025821	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7122-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
30	122	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24554744A	3N6DD25T9CK025803	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7123-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
31	123	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24554788A	3N6DD25T6CK025855	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7124-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
32	124	2012	NISSAN ESTACAS NP300 DH VERSION ESPECIAL.	KA24554755A	3N6DD25T3CK025814	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YE-7125-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
33	125	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24556193A	3N6DD21ToCK027428	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-4869-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
34	126	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24555135A	3N6DD21ToCK026229	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7126-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

[Signature]

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
35	127	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24555541A	3N6DD21T7CK026700	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7127-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
36	129	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00784	LC6PCJK68C0008943	NINGUNA	YT4F2V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
37	130	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00028	LC6PCJK69C0006554	NINGUNA	RMH1P	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
38	131	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00781	LC6PCJK6XC0008930	NINGUNA	YT4F3U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
39	132	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42174	3H1KA4179HD402760	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F3V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
40	133	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42101	3H1KA417XHD402766	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F4U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
41	134	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42142	3H1KA4178HD402765	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F4V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
42	135	2017	HINO CON EQUIPO DE SUCCION	Jo8ETE27074	3HJFG8JJ7HSS12826	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA MINITRUCK COSTO \$ 2,696,000.00 (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA, CARRETE CON MANGUERA DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YE-7128-A	DIESEL	DESENZOLVAR ALCANTARILLAS, DRENAJES Y FOSAS



ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
43	136	2017	CHRYSLER RAM 4000 CON EQUIPO DE SUCCION	HECHO EN MEXICO.	3C7WRAHT2HG586876	EQUIPO DE SUCCION COSTO \$846,551.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y MANGUERA Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YE-7129-A	GASOLINA	DESEZOLVAR ALCANTARILLAS, DRENAJES Y FOSAS
44	138	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBML45G5HH017728	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7131-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
45	139	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBNL45K7HH082265	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7290-A	DIESEL	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
46	141	2017	NISSAN URVAN	QR25699737Q	JN1BE6DS9HG011873	NINGUNA	YGG209C	GASOLINA	TRANSPORTAR PERSONAL
47	143	2019	INTERNATIONAL CON EQUIPO DE SUCCION	570HM2U2217174	3HTWGZT4KN308195	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA VACALL COSTO \$ 8,004,000.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, PLUMA Y	YA4516B	DIESEL	DESEZOLVAR ALCANTARILLAS, DRENAJES Y FOSAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
48	145	2019	GOL VOLKSWAGUEN 4 PUERTAS	CFZT97236	9BWAB45U1KT089263	MANGUERA, CON CARRETE DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	YG218C	GASOLINA	USO ADMINISTRATIVO
49	146	2020	NISSAN ESTACAS NP300	QR25333813H	3N6AD35A3LK812415	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XJ8063A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
50	147	2019	RETROEXCAVADORA	CAT 3054	LBS01487	NINGUNA	S/P	DIESEL	EXCAVAR Y TAPAR ZANJAS PARA INTRODUCIR TUBERIAS
51	148	2020	NISSAN ESTACAS NP300	QR25335730H	3N6AD35A6LK814773	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56	XJ8666A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
52	149	2020	NISSAN ESTACAS NP300	QR25331474H	3N6AD35A7LK809775	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56,896.56 Y REMOLQUE PARA TRANSPORTAR MAQUINA SOLDADORA 2780	XJ8665A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
53	150	2019	FORD PICK-UP	H. EN USA	1FTMF1CB6KFA01799	CON ESTRUCTURA Y LONA	XP3094A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
54	151	2020	INTERNATIONAL TIPO VOLTEO	745227	3HAMMMMR4LL858239	NINGUNA	XJ8667A	DIESEL	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
55	152	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C.	KA02E5038027	3H1KA0544LD702174	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F5U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
56	153	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039444	3H1KA0540LD703385	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F5V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
57	154	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039440	3H1KA0544LD703387	CAJA TRASERA CON COSTO DE \$ 1,767.00	YT4F6U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
58	155	2020	INTERNATIONAL RABON CISTERNA TIPO	74569356	3HAEUMMR3LL610407	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XP3080A	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
59	156	2021	INTERNATIONAL RABON CISTERNA TIPO	74633086	3HAEUMMR3ML409611	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XU6266A	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
60	157	2020	RAM 4000 3 1/2 TON. DE REDILAS	HECHO EN MEXICO.	3C7WRAKT8LG139275	REDILAS CON RAMPA HIDRAULICA PARTE TRASERA	XU9488A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
61	158	2023	VOLKSWAGEN TIPO CISTERNA	0156227A086224	3MN6G8240PD300342	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	YJ-9179-A	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NUM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
62	159	2023	VOLKSWAGEN VOLTEO	0156227A926224	3MN6G8247PD300340	NINGUNA	YJ-9130-A	DIESEL	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
63	160	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA5N6279026	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YL-4347-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
64	161	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA1N6279069	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	YL-4346-A	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
65	162	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF271530	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	XG99963B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
66	163	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF302310	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	XG99964B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
67	164	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E78NF286324	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 56.896.56	XG99965B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NUM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
68	165	2024	KENWORTH CON EQUIPO DE SUCCION	PX-9 E5 340 335	3BK5JLoX7RF341349	CON EQUIPO HIDRONEUMATICO MARCA VACALL COSTO \$ 13.398,000.00 INCLUIDO CHASIS (EQUIPO DE HIDROSUCCION CON TANQUE CONTENEDOR DE DESAZOLVE, Y PLUMA MANGUERA, CARRETE CON MANGUERA DE ALTA PRESION Y TANQUES DE AGUA EN LOS COSTADOS)	XL-6264-B	GASOLINA	DESENZOLVAR ALCANTARILLAS, DRENAJES Y FOSAS
69	166	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214891	3H1KA0546PD113441	NINGUNA	YT4F6V	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
70	167	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214894	3H1KA0548PD113442	NINGUNA	YT4F7U	GASOLINA	PARA INSPECCIÓN
71	168	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156544A596538	3MN6G8246RD300316	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XK-6454-B	GASOLINA	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
72	169	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510580H	3N6AD33A1PK856504	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6430-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
73	170	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510708H	3N6AD33A3PK856701	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6447-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
74	171	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510807H	3N6AD33A4PK856707	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XK-6471-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
75	172	2023	FRONTIER XE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514338H	3N6AD33A4PK859722	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XL-9860-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
76	173	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156546A326546	3MN6G8241RD300322	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XL-9983-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
77	174	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156547A016546	3MN6G8241RD300353	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XL-9984-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
78	175	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514890H	3N6AD33A4PK861549	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0171-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
79	176	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515510H	3N6AD33A6PK861343	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0184-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
80	177	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515823H	3N6AD33AXPK861488	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0185-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
81	178	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25516045H	3N6AD33AXPK861586	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0186-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NUM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
82	179	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111737	MROCX3DD9P1342852	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8635-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
83	180	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111799	MROCX3DD0P1342853	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8643-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
84	181	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B111739	MROCX3DD2P1342854	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8645-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
85	182	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112196	MROCX3DD5P1342881	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8646-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
86	183	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112131	MROCX3DD9P1342883	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8647-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
87	184	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112125	MROCX3DD0P1342884	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8644-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
88	185	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112495	MROCX3DDXP1342956	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8648-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
89	186	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112722	MROCX3DD1P1342957	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8649-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
90	187	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112732	MR0CX3DD3P1342958	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8650-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
91	188	2023	HILUX D-CAB L4 T/M 5 VEL. BASE	2TR- B112858	MR0CX3DD5P1342959	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8634-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
92	189	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC33447	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0607-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
93	190	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN6REC31926	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0799-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
94	191	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN6REC30999	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00 Y REMOLQUE PARA TRANSPORTAR MAQUINA SOLDADORA 2780	XR-0604-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
95	192	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN5REC32064	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0606-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
96	193	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC39796	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-0605-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
97	194	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3L GASOL AT	S/N	1FDRF3GNgREC31788	REDILAS CON LONA CON COSTO DE \$ 59,000.00	XR-2253-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
98	195	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25557792H	3N6AD33A6RK818737	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1011-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
99	196	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25555735H	3N6AD33A1RK816801	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1013-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
100	197	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25552735H	3N6AD33A3RK814094	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-1012-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
101	198	2024	CATERPILLAR MODELO 416	S/N	L-9P10337	NINGUNA	S/P	DIESEL	EXCAVAR Y TAPAR ZANJAS PARA INTRODUCIR TUBERIAS
102	199	2023	KENWORTH; MODELO:KW55 (LF55)	22578925	SBVXH88X8PL522135	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XR-2240-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
103	200	2024	KENWORTH; MODELO:KW55 (LF55)	22587956	SBVXH88X9RL522180	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XR-2224-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
104	201	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25558563H	3N6AD33A2RK820971	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-2454-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





ANEXO II DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-16-2026

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS XALAPA 2026 PARA ASEGURAR

NÚM.	NÚMERO ECON.	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE	USO
105	202	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25552281H	3N6AD33A3RK813642	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-6924-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
106	203	2024	NISSAN FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTS 4X2 AA	QR25561663H	3N6AD33A6RK823016	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XR-6925-B	GASOLINA	TRANSPORTAR MATERIALES DIVERSOS Y PERSONAL
107	204	2025	INTERNACIONAL CAMION CISTERNA (PIPA)	36834631	3HAEUMMRXSL656007	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XT-2835-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
108	205	2025	INTERNACIONAL CAMION CISTERNA (PIPA)	36834167	3HAEUMMR1SL651925	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	S/P	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
109	206	2025	INTERNACIONAL CAMION CISTERNA (PIPA)	36830505	3HAEUMMR9SL486254	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	S/P	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
110	207	2025	INTERNACIONAL CAMION CISTERNA (PIPA)	36837414	3HAEUMMR8SL656006	TANQUE DE 10,000 LITROS CON MOTOBOMBA Y MANGUERAS	XT-2834-B	DIESEL	TRANSPORTAR AGUA POTABLE
111	208	2024	CATERPILLAR MODELO 416	S/N	LgP1251	NINGUNA	S/P	DIESEL	EXCAVAR Y TAPAR ZANJAS PARA INTRODUCIR TUBERIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**ANEXO III DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. I3P-CMAS-LA-16-2026**



XALAPA, VERACRUZ; 09 DE ABRIL 2026.

**LIC. LEIDI SIRIA TANNOS SALAS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA**

CON BASE EN LA PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO GRMYSG-DA/0166/2026 CON FECHA DEL 08 DE ABRIL DE 2026, ASUNTO DE SOLICITUD DE SINIESTRALIDAD, PÓLIZA 554189928, VIGENCIA DEL 25 DE ABRIL DE 2023 AL 25 DE ABRIL DE 2024, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA EN EL PERIODO.

CAUSA	NÚMERO DE SINIESTROS	SINIESTRO TOTAL
COLISION	29	359,296
CRISTALES	2	3,619
TOTAL GENERAL	31	362,916

POR LO ANTES EXPUESTO, PIDO RESPETUOSAMENTE TENERME POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA.

ATENTAMENTE

Mónica Rodríguez Ponce
MÓNICA RODRÍGUEZ PONCE
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

26 00 93

26 00 93

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa

